



Municipalidad de Villarrica
Unidad Operativa de Contrataciones

RUC N° 80022949-5
Dirección: Gral. Díaz e/ Mariscal López y Mariscal Estigarribia
Tel. (0541) 422551 correo electrónico: uocvillarrica@gmail.com

CONTRATO N°03/2025

PARA EL PROCESO DE LICITACIÓN DE MENOR CUANTIA N°03/2025, ID N°468728, PARA LA READECUACION DE PLAZOLETA SPORT PLAZA DE LOMAS VALENTINA.

Entre la Municipalidad de Villarrica del Espíritu Santo, con RUC N°80022949-5, domiciliada en las calles General Díaz e/ Mariscal López y Mariscal Estigarribia, de la ciudad de Villarrica, departamento de Guairá, República del Paraguay, representada para este acto por el Intendente Municipal Doctor Magín Benítez Benítez, con Cédula de Identidad N°3.621.787, denominada en adelante la contratante, asistido para este acto por el Secretario General Abogado Fabio David González Sanabria, con Cédula de Identidad Civil N°3.837.674, quién concurre a efecto de refrendar la firma del primero, por una parte, y, por la otra, la firma CRISPIN CASTILLO con RUC N°1214282-4, domiciliada sobre Tte. Rojas Silva e/ Cristóbal Colón y Tte. G. Arias, de la ciudad de Caaguazú, República del Paraguay, representada para este acto por el mismo, con cédula de identidad N°2.214.282, denominada en adelante el proveedor, identificadas en conjunto como "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente "Contrato de READECUACION DE PLAZOLETA SPORT PLAZA DE LOMAS VALENTINA.-", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

Objeto del contrato

El presente contrato tiene por objeto establecer las obligaciones que asumen LAS PARTES, en relación a la adjudicación de la convocatoria:

LICITACIÓN DE MENOR CUANTIA N°03/2025, ID N°468728, PARA LA READECUACION DE PLAZOLETA SPORT PLAZA DE LOMAS VALENTINA

Documentos integrantes del contrato

Los documentos contractuales, que forman parte integral del contrato, además de los documentos contractuales firmados por las partes, son los siguientes:

- Contrato y sus adendas o modificaciones;
- El Pliego de Bases y Condiciones y sus adendas o modificaciones;
- Los datos cargados en el SICP;
- La oferta del proveedor;
- La resolución de adjudicación del contrato emitida por la contratante y su respectiva notificación.

Los documentos que forman parte del contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente.

Documentos adicionales del contrato

Los documentos adicionales del contrato son: NO APLICA

Identificación del crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del contrato

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N°468728.-



Abg. Fabio D. González
Secretario General



Dr. Magín Benítez Benítez
Intendente Municipal

CONSTRUCCIONES
CRISPIN
de Crispin Castillo
Cel. (0541) 994 688 - (0071) 734 253
Crispín Castillo
PROVEEDOR



Municipalidad de Villarrica
Unidad Operativa de Contrataciones

RUC N° 80022949-5
Dirección: Gral. Díaz el Mchal. López y Mchal. Estgambia
Tel: (0541) 42255 / correo electrónico: uocvillarrica@gmail.com

CONTRATO N°03/2025
PARA EL PROCESO DE LICITACIÓN DE MENOR CUANTIA N°03/2025, ID N°468728,
PARA LA READECUACION DE PLAZOLETA SPORT PLAZA DE LOMAS
VALENTINA.

Procedimiento de contratación

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de LICITACIÓN DE MENOR CUANTIA N°03/2025, ID N°468728, PARA LA READECUACION DE PLAZOLETA SPORT PLAZA DE LOMAS VALENTINA, convocado por la Municipalidad de Villarrica. La adjudicación fue realizada según acto administrativo N°747/2025.

Precio unitario y el importe total a pagar por las obras

N°	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
1	CARTEL DE OBRA, CON SOPORTE METÁLICO (1,00 X 1,30)	UNI	1	728.640	728.640
2	DESMONTE DE ASIENTOS EXISTENTES	UNI	5	45.540	227.700
3	PROVISIÓN Y COLOCACIÓN DE BANCOS	UNI	6	774.180	4.645.080
4	PROVISION Y COLOCACION BASUREROS	UNI	8	414.414	3.315.312
5	CARTEL DE CHAPA CON LETRAS CORPÓREAS CON EL NOMBRE DE LA PLAZA	GL	1	3.461.040	3.461.040
6	DESMONTE DE TEJIDO	GL	1	495.000	495.000
7	COLOCACION DE TEJIDO MO	ml	145	14.850	2.153.250
8	COLOCACION DE HORMIGON ARMADO - POSTE DE H° PREFABRICADO CURVO REFORZADO LONA. DE 3M	UNI	55	146.520	8.058.600
9	PINTURA DE POSTES	M2	75	21.780	1.633.500
10	POSTES METALICOS DE HIERRO DE Ø 3 PULGADAS DE 2MM DE ESP. COLOCADO	UNI	22	372.973	8.205.406
11	PORTON METALICO	M2	4	510.048	2.040.192
12	PROYECTOR TIPO GAVIOTA LED, INCLUYE DADO DE H° P/ BASE Y POSTE METÁLICO DE 2" DE SOPORTE Y ALIMENTACIÓN	UNI	7	1.625.778	11.380.446
13	POSTES DE LUZ DE H° A° PREFABRICADO DE 9M CON CRUCETA Y SUS RESPECTIVOS ACCESORIOS	UNI	4	1.368.200	5.464.800
14	REFLECTOR CON CRUCETAS DE 300 W	UNI	8	1.001.880	8.015.040
15	TABLERO CON LLAVE DE 10 A	UNI	1	728.640	728.640
16	DISYUNTOR DIFERENCIAL	UNI	1	478.684	478.684
17	TABLERO SECCIONAL	UNI	1	1.287.000	1.287.000
18	BOCAS DE LUCES Y TOMAS CORRIENTES, INCLUYE COLOCACION DE ELECTRODUCTO Y CABLEADO CON CABLES DE 2MM Y 4MM.	UNI	20	158.400	3.168.000
19	LUZ LED 30X30 CM	UNI	9	158.400	1.425.600
20	TOMA SCHUKO PARA AIRE, INCLUYE ELECTRODUCTO Y CABLEADO CON CABLES DE 4MM	UNI	1	168.300	168.300
21	INST. AGUA CTE	UNI	4	440.946	1.763.784
22	INST. DESAGUE CLOACAL	UNI	4	361.746	1.446.984
23	ARTEF. SANITARIOS BACHAS	UNI	2	401.841	803.682
24	ARTEF. SANITARIOS INHODOROS	UNI	1	568.458	568.458
25	ARTEF. SANITARIOS MINGITORIOS	UNI	1	568.458	568.458
26	REGISTRO CLOACAL 40X40	UNI	2	343.035	686.070
27	CAÑO PVC 100 DESAGUE	MT	12	66.647	799.764
28	CAMARA SEPTICA DE 2M X 3M	UNI	1	3.306.551	3.306.551
	POZO ABSORBENTE DE 2,50M X 3M	UNI	1	4.724.423	4.724.423



Pg. Fabio D. González
Secretario General



Dr. Magari Benitez Benitez
Intendente Municipal

CONSTRUCCIONES CRISPIN
Crispin Castillo de Crispin Castillo
PROVEEDOR
Tel: (0545) 654 058 - (0571) 734 253



Municipalidad de Villarrica
Unidad Operativa de Contrataciones

RUC N°80022949-5
Dirección: Gral. Díaz y Mcal. López y Mcal. Estigarribia
Tel (0541)422551 correo electrónico: uocvillarrica@gmail.com

CONTRATO N°03/2025
PARA EL PROCESO DE LICITACIÓN DE MENOR CUANTIA N°03/2025, ID N°468728,
PARA LA READECUACION DE PLAZOLETA SPORT PLAZA DE LOMAS
VALENTINA.

30	CANALETA Y CAÑO DE BAJADA N°26 - DESARROLLO 0,40M	M2	13	124.839	1.622.907
31	REGISTRO DE CONEXIÓN 40X40 CON TAPA DE HORMIGÓN	UNI	5	537.900	2.689.500
32	CABLEADO CON CABLE NYY 4X4 -0.6/1KB CON CAÑERÍA PVC 2"	UNI	110	43.560	4.791.600
33	CABLEADO PARA LUMINARIA (TIPO NYY 2 X 2MM)	UNI	85	15.180	1.290.300
34	ENVARILLADO DE ABERTURAS 2 Ø8 POR HILADA	ml	62,3	26.474	1.649.330
35	REVOQUES CON HIDROFUGO DE PAREDES INTERIOR Y EXTERIOR A UNA CAPA	M2	127	52.689	6.691.503
36	CONTRAPISO DE HORMIGON DE CASCOTES DE 0,10M DE ESPESOR	M2	45,1	48.760	2.199.076
37	CARPETA DE NIVELACION	M2	31,7	39.600	1.255.320
38	PISO CERÁMICO PEI 5.	M2	31,7	133.196	4.222.313
39	ZÓCALO CERÁMICO PEI 5.	ml	31,7	32.231	1.021.723
40	REVESTIMIENTO DE AZULEJOS	M2	16	120.984	1.935.744
41	PISO DE BALDOSÓN H A 40X40.	M2	13,4	74.250	994.950
42	CONSTRUCCION DE RAMPA	UNI	1	635.580	635.580
43	PUERTA METÁLICA ENCHAPADA N° 20 CON MARCOS DE CHAPA DOBLADA N° 18 DE 0,80 X 2,10	M2	2	1.584.000	3.168.000
44	TECHO DE CHAPA TERMO ACUSTICA DE 30MM	M2	31	468.976	14.538.256
45	BABETAS DE CHAPA GALVANIZADA	ml	16,5	143.550	2.368.575
46	PINTURA DE PAREDES AL LATEX	M2	127	40.224	5.108.448
47	PINTURA DE ESTRUCTURA DE TECHO	GL	1	1.320.000	1.320.000
48	CANALETA METALICA DE CHAPAS NRO 27	ml	13	94.050	1.222.650
49	PINTURA DE CANALETA Y CAÑO DE BAJADA CON PINTURA SINTETICA	ml	13	21.780	283.140
50	ESPEJO DE 4MM CON MARCO DE ALUMINIO	M2	1,5	198.000	297.000
51	VIDRIO TEMPLADO	M2	2	870.100	1.740.200
52	REMOCIÓN DE TIERRA, PASTO Y RETIRO DE LOS MISMOS	M2	600	2.772	1.663.200
53	REPLANTEO Y MARCACIÓN PARA CONSTRUCCIÓN DE CANCHA DE FUTSAL	M2	600	5.445	3.267.000
54	PILOTINES DE H° A°. SECCIÓN DE 0.20 X 0.20. PROFUNDIDAD DE 0.40 PARA SOPORTE DE VIGAS INFERIORES	M3	1,5	1.534.500	2.301.750
55	VIGA INFERIOR DE H° A°. SECCIÓN DE 0.25 X 0.15	M3	3,5	2.277.000	7.969.500
56	RELLENO Y COMPACTACION DE SUELO	M3	50	52.098	2.604.900
57	PISO DE H° A° DE 6CM DE ESPESOR, CON TERMINACIÓN HELICOPTADO	M3	36	2.079.000	74.844.000
58	PROVISIÓN, COLOCACIÓN DE ARCO PARA FUTSAL, TUBO DE ACERO LAF REDONDO DE 2" 2.5MM DE ESPESOR.	UNI	2	2.772.000	5.544.000
59	SERVICIO DE PINTURA POLIDEPORTIVA CON BASE ACRILICA. INCLUYE RAYAS SEGÚN DISEÑO	M2	600	44.550	26.730.000
60	TEJIDO DE ALAMBRE GALVANIZADO N° 14 X 2 Y 1/2 PULG X 2.00 DE ALTURA	M2	464	53.282	24.722.848
61	RED Y ACCESORIOS PARA LOS ARCOS DE FUTBOL	UNI	4	409.860	1.639.440
62	RED DE POLIETILENO PARA RED DE VOLEY	UNI	1	372.973	372.973
63	PROVISION Y COLOCACION COLCHON DE ARENA LAVADA	M3	20	118.800	2.376.000
64	MAMPOSTERIA	M3	16	71.042	1.136.672
65	REVOQUE DE CORDON	M2	8	43.718	349.744
66	PINTURA DE CORDON AL LATEX	M2	8	16.394	131.152
67	JUEGO DE NIÑOS	GL	1	54.450.000	54.450.000
68	EMPASTADO	M2	110	25.905	2.849.550
69	LIMPIEZA DE OBRA	GL	1	1.275.120	1.275.120
Precio Total Guaraníes IVA INCLUIDO					357.022.368



Abg. Fabio D. González
Secretario General



Dr. Magín Benítez Benítez
Intendente Municipal

CONSTRUCCIONES
CRISPIN
Crispín Castillo Crispín Coello
Col. 0985) 095 058 - (0971) 734 233
PROVEEDOR



Municipalidad de Villarrica
Unidad Operativa de Contrataciones

RUC N° 80022949-5
Dirección: Gral. Díaz y Mcal. López y Mcal. Estigarribia
Tel: (0541) 42255 / correo electrónico: uovillarrica@gmail.com

CONTRATO N°03/2025

**PARA EL PROCESO DE LICITACIÓN DE MENOR CUANTIA N°03/2025, ID N°468728,
PARA LA READECUACION DE PLAZOLETA SPORT PLAZA DE LOMAS
VALENTINA.**

El monto total del contrato asciende a la suma de Gs. 357.022.368.- (son guaraníes trescientos cincuenta y siete millones veintidós mil trescientos sesenta y ocho.)

El Banco y Número de Cuenta, del Contratista/Proveedor, en el que se realizará el pago, vía acreditación en cuenta Bancaria es del Banco Fomento, Cuenta corriente N°020002026827.

Contribución sobre contratos suscriptos

Independientemente del procedimiento o modalidad de contratación que se hubiere empleado, las contratantes deberán retener el equivalente al 0,4% (cero coma cuatro por ciento), del importe de cada factura o certificado de obra, deducidos los impuestos correspondientes, que presenten a cobro los proveedores, consultores y contratistas, con motivo de la ejecución de los contratos materia de la presente ley, a fin de que estos montos sean destinados a la implementación, operación, desarrollo, y sostenimiento del Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP), el Registro de Proveedores del Estado, el Registro de Compradores Públicos y cualquier otro sistema de información o base de datos que esté directamente relacionado con el Sistema Nacional de Contrataciones Públicas, de conformidad con las previsiones establecidas en los reglamentos pertinentes.

Vigencia del Contrato

La vigencia del presente contrato será: El plazo de vigencia del presente Contrato será desde la suscripción del contrato hasta el cumplimiento total de las obligaciones con el otorgamiento de la recepción definitiva de las obras.

Plazo, lugar y condiciones de la obra

Los servicios deberán ser prestados dentro de los plazos establecidos en el Plan de Prestación de las bases de la convocatoria, en la plazoleta Sport Plaza de Lomas Valentina, ubicada al costado del Colegio Técnico.

Administración del Contrato

La administración de éste contrato estará a cargo de: Univ. David Marecos, Auxiliar Administrativo.

Formas y términos para garantizar el Cumplimiento del Contrato

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Contractuales, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato.

Multas

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con lo establecido en el pliego de bases y condiciones. Superado el monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 97 del Decreto N°9823/23 POR LA CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N°7021/2022 "DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan. La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 144 de la Ley N°7021/22.

Causales y procedimientos para suspender, terminar o rescindir

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N°7021/22, y en las Condiciones Contractuales de este pliego de bases y condiciones.



Abg. Fabio D. González
Secretario General



Dr. Magín Benítez Benítez
Intendente Municipal

**CONSTRUCCIONES
CRISPIN**
de Crispin Castillo
Crispin Castillo
Crispin Castillo
PROVEEDOR



Municipalidad de Villarrica
Unidad Operativa de Contrataciones

RUC N° 80022949-5
Dirección: Gral. Díaz el Mcal. López y Mcal. Estigarribia
Tel (0541)42255/ correo electrónico: uocvillarrica@gmail.com

CONTRATO N°03/2025
PARA EL PROCESO DE LICITACIÓN DE MENOR CUANTIA N°03/2025, ID N°468728,
PARA LA READECUACION DE PLAZOLETA SPORT PLAZA DE LOMAS
VALENTINA.

Solución de Controversias

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Contractuales.

Anulación de la adjudicación

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectada por la nulidad, quedará automáticamente sin efecto de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

Idioma del Contrato

El contrato, así como toda la correspondencia y documentos relativos al contrato, deberán ser escritos en idioma castellano. Los documentos de sustento y material impreso que formen parte del contrato, pueden estar redactados en otro idioma siempre que estén acompañados de una traducción realizada por traductor matriculado en la República del Paraguay, en sus partes pertinentes al idioma castellano y, en tal caso, dicha traducción prevalecerá para efectos de interpretación del contrato.

El proveedor correrá con todos los costos relativos a las traducciones, así como todos los riesgos derivados de la exactitud de dicha traducción.

En el mismo plazo indicado en el párrafo anterior, se deberá remitir a la convocante la actualización de la mencionada declaración jurada, una vez finalizada la ejecución del presente contrato.

Suscripción

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Villarrica, República del Paraguay al día 11 del mes de agosto de 2025.



CONSTRUCCIONES
CRISPIN
de Crispin Castillo
Crispín Castillo - (0971) 734 253
PROVEEDOR